CODCUMVI NIT 822001345-4	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL RADICACIÓN CUENTAS DE COBRO (TESORERÍA)	Código: FR-349 Versión: 007 Fecha: 14 de Febrero de 2025

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS		
N° DE PROCESO SECOP II:	CD-094-2026		
CONTRATO N°:	136	PERIODO DE PAGO N°:	01

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ANEXAR EN LAS CUENTAS DE COBRO, EN ESTE ORDEN Y SOBRE SOPORTE DEL EGRESO (PAGO)

DOCUMENTOS	PRIMER PAGO UNICO	DEL SEGUNDO AL PENULTIMO PAGO	ULTIMO PAGO LIQUIDACION	SI	NO
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Autorizando Consignar en Cuenta Bancaria)	X	X	X		
COPIA DEL RUT	X	N/A	N/A		
COPIA ALTA DE ALMACÉN (Suministro)	X	N/A	N/A		
CERTIFICADO BANCARIO (De la Cuenta Donde Solicita se Consigne)	X	X	X		
COPIA ACTA DE INICIO (Debidamente Firmada)	X	N/A	N/A		
COPIA INFORME DE SUPERVISIÓN (Debidamente Firmado)	X	X	X		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida), ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del Valor del Contrato si es Persona Natural)	X	X	X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)	X	X	X		
CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL SI APLICA (Persona Juridica)	X	X	X		
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)	N/A	N/A	X		
COPIA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION (Debidamente firmada)	N/A	N/A	X		
COPIA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA (Debidamente Firmada)	X	N/A	N/A		
CERTIFICACIÓN DE DECLARANTE O NO DECLARANTE DE RENTA (Aplica para Persona Natural)	X	N/A	N/A		
COPIA DEL ACTA DE NOVEDAD (Si tuvo Adicion, suspension, prorroga,etc adjuntar copia de la misma) En los casos que aplique.	X	X	X		
COPIA PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO (Debidamente Firmada)	N/A	N/A	X		
PANTALLAZO RECIBIDO DEL CORREO SIA OBSERVA	X	X	X		

*PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

HISTORICO DEVOLUCIONESY REINTEGRO

Observaciones	Fecha Devolucion	Recibe	Fecha de Reingreso
Verificado Secop:			

Recibido y revisado Recepción

Nombre: Martha Coronado.

N° Radicado: 07362026.

Fecha: 11/03/026.

Verificado Teso

Nombre:

Powered by CamScanner

FECHA: 4 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No.01

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT. 822.001.245-4
Carrera 45 N° 8-16/50 La Esperanza
Villavicencio, Meta

DEBE A:

CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS
C.C. No. 86.088.835 DE VILLAVCENCIO

La suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($ 3.000.000)**

Por concepto de: "**: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PÁRA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES ORIENTADOS A LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE O EN LOS QUE PARTICIPE EL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-CORCUMVI"."**

Periodo 01, comprendido entre el DOS (2) de Febrero y el PRIMERO (1) de Marzo de 2026

Autorizo consignar a la cuenta 364496133 BANCO DE BOGOTA

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que sobre los ingresos percibidos no tomaré costos y deducciones asociados a las rentas laborales objeto de mi contrato en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2025, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016. Favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario".

CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS
C.C. No. **86.088.835 DE VILLAVCENCIO**
Contratista.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14685715547

(415)7707212489984(8020) 000001468571554 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 8 8 8 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 8 8 8 3 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAR	ROJAS	CESAR	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 23 33 BRR EL RETIRO

42. Correo electrónico cesarvillar_80@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 8 9 3 6 1	3 1 4 5 0 2 2 1 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 2 2 2	6 3 9 1	2 0 1 7 0 2 0 2				2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAR ROJAS CESAR ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964-4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 86.088.835 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 364496133, abierta/o desde el 9/11/2009.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Marzo del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CORCUMVI NIT 822001245-4	ACTA DE INICIO	Código: FR – 036
		Versión: 003
		Fecha: 04 de Julio del 2019

En Villavicencio, el DOS (2) de FEBRERO del 2026, se da inicio al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 136 del veintiocho (28) de enero de 2026, cuyo contratista es **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N°. 86.088.835 DE VILLAVICENCIO, quien conoce el contrato:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES ORIENTADOS A LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE O EN LOS QUE PARTICIPE EL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-CORCUMVI".

VALOR: El valor total del presente contrato es de **QUINCE MILLONES DE PESOS** M/CTE **($15.0000.000).**
PLAZO: CINCO (05) MESES
FECHA TERMINACIÓN: PRIMERO (1) de julio del 2026

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio – Meta, a los DOS (2) días del mes de febrero de 2026.

LUCILA GOMEZ TORRES
C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR

CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS
C.C. 86.088.835 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA

JUAN SEBASTIAN BARBOSA RANGEL
C.C. 1.121.866.103 DE VILLAVICENCIO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ	Juan Sebastian Barbosa	CPS	
REVISÓ			

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 136 DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2026
PERIODO N°. 01
DEL 2 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	05/03/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 2/02/2026 Hasta: 01/03/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 136 del día VEINTIOCHO (28) de Enero de 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP:	CD-094-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS**
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 86.088.835 DE VILLAVICENCIO
OBJETO (Aquí objeto tal y como aparece en el contrato)	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PÀRA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES ORIENTADOS A LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE O EN LOS QUE PARTICIPE EL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-CORCUMVI"".**
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUCILA GOMEZ TORRES C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JUAN SEBASTIAN BARBOSA C.C. 1.121.866.103 DE VILLAVICENCIO.
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	02/02//2026

CONDICIONES INICIALES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMERO)	QUINCE MILLONES DE PESOS MDA CTE ($15.000.000.)		
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMERO)	TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE ($3.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DE INICIO:	02/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/07/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
ADICION DEL CONTRATO:	NO	FECHA	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 00		
PRORROGAS:	0 MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	CINCO (5) MESES		
SUSPENSIONES:	N/A		
REINICIOS:	N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Prestar servicios de apoyo a la gestión para la creación de contenidos comunicacionales orientados a la divulgación y promoción de las actividades que realice o participe el programa de cultura ciudadana de la corporación cultural	SI	Durante el periodo No 1, se evidencio que el contratista apoyo la gestión para la creación de contenidos comunicaciones y apoyo la divulgación de los mismos, así:

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
municipal de Villavicencio – corcumvi		• El día 3 de febrero, realizó contenido en la pagina de "controversia testimonio"sobre Campaña del equipo de cultura ciudadana https://www.instagram.com/reel/DUUUfJhDuvE/?igsh=emQ2MjlxZmw0dHVu • El día 3 de febrero apoyó la divulgación de la apertura oficial de convocatoria para integrar la Banda Sinfónica, https://www.instagram.com/reel/DUUT6XZDn12/?igsh=MXNnOGt1anFoNm90dg== • El día 5 de febrero, apoyó con publicación El arte y la cultura continúan posicionándose como herramientas clave para el bienestar emocional. https://www.facebook.com/share/r/1R7xXS17Tj/?mibextid=wwXIfr • El día 12 de febrero, apoyó la divulgación de contenido, originada con material que se dio en las calles del centro de Villavicencio, las cuales se convirtieron en un escenario de tradición oral.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		https://www.instagram.com/reel/DUri77vjsD2/?igsh=NHh6NWJvMXVrMnls
Realizar cubrimiento periodístico de los eventos desarrollados por la Corporación Cultura Municipal de Villavicencio- CORCUMVI en los que participen el programa de cultura ciudadana	SI	En el desarrollo de esta actividad, se evidencio que durante el periodo No 1, dando,el contratista hizo cubrimiento periodístico de las pedagogías realizadas por parte del programa de cultura ciudadana, campañas orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre el buen uso de espacios públicos; pasos peatonales, respeto a los peatones; campaña sobre pequeñas acciones como saludar, respetar y cuidar lo público.
Elaborar semanalmente 3 productos periodísticos variados e innovadores (entrevistas, boletines de prensa, crónicas, guiones, libretos, cuñas radiales etc.) que contribuyan a la difusión y promoción efectiva de la agenda cultural de CORCUMVI..	SI	Se dejan constancia que el contratista, en el desarrollo de los productos periodísticos, desarrolló cuñas radiales en la emisora la exitosa para contribuir a la difusión de la agenda cultural de CORCUMVI, las cuales tenían contenido relevante sobre las diferentes actividades que la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio desarrolla.
Garantizar la publicación de todos los contenidos periodísticos creados en medios radiales y/o digitales de la capital del Meta, asegurando un alcance óptimo y una difusión efectivay una difusión efectiva.	SI	En el periodo No 1, se evidenció que e contratista garantizó la publicación de contenido periodístico, en medios digitales, a través de la página Controversia Testimonio Vivo, para una efectiva difusión de todos los contenidos periodísticos creados a través de los diferentes programas que tienen oferta institucional, en los siguientes enlaces: https://www.instagram.com/reel/DUrjYHrDllK/?igsh=ejQ1OXFtMDdqems5 "La lectura en la infancia es clave para el desarrollo emocional, la comprensión de las emociones y la construcción de la personalidad." Promoción de lectura.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		https://www.instagram.com/reel/DUwZ2eEDjdL/?igsh=bDZuMHpodmowMGgy "Los sabores de nuestra tierra los encuentras en Alcaraván Express" Gastronomia Turismo Cultural https://www.facebook.com/share/r/1Ngi1VN5j2/?mibextid=wwXIfr "sabor llanero" Gastronomia Turismo Cultural. https://www.facebook.com/share/r/1C8x1hYp79/?mibextid=wwXIfr "fotografías impresas al momento, sin filtros, solo papel, tinta y sonrisas reales." Turismo cultural. https://www.instagram.com/reel/DU4DhSjjsJS/?igsh=YTNlZWJrd2lwdnNw Desde la vereda Pompeya se desarrolló una nueva jornada del programa de Artes Plásticas y Aplicadas, en la que niños y participantes aprendieron técnicas básicas de modelado con plastilina. https://www.instagram.com/reel/DVOyCUjDlou/?igsh=NHBpa3R3MTVlb2Vo "Arte que se siente, historia que perdura y orgullo que se teje a mano https://www.instagram.com/reel/DVEN_wwjqW_/?igsh=MTZ4dHdmZndoODZiaQ== "apertura de la biblioteca publica Germán Arciniegas.
Apoyar cuando le sea requerido cubrimientos directos o transmisiones en vivo de los eventos relevantes llevados a cabo por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI	NO	Durante el periodo No 1, comprendido entre el 2 de febrero y el 1 de marzo, se evidencio que el contratista no desarrolló cubrimiento directo o transmisión en vivo al margen de las

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		actividades desarrolladas en la Corporación, se tiene programado para el siguiente periodo un cubrimiento de mínimo 2 eventos del programa de cultura ciudadana para dar cumplimiento al presente Item, adicional a las que le sean requeridas por la Dirección.
Brindar apoyo, en los casos que será requerido por la dirección de la entidad, en la presentación de eventos, acompañamiento y divulgación especial para garantizar una amplia convocatoria a los eventos de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, así como en otras actividades que sean asignadas por el supervisor, siempre y cuando estén relacionadas con el objeto del contrato.	SI	Durante el periodo entre el 2 de febrero y el 1 de marzo 2026, el contratista participó de diferentes actividades convocadas por la dirección de Corcumvi, y apoyó la divulgación de eventos, dichas actividades correspondieron a: • Rueda de prensa de America Rey y las poderosas del Llano proyecto que exalta e impulsa la música llanera que interpretaran por primera vez mujeres en el teatro Cafam en Bogotá. • Difusion y divulgación en redes de las inscripciones para los talleres de vientos madera a desarrollarse en la biblioteca German Arciniegas. • Rueda de prensa realizada en la inauguración de la Exposicion 10 VISIONES.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC* (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	VALOR PAGADO EN SALUD*	VALOR PAGADO EN PENSIÓN*	VALOR PAGADO EN ARL*
FEBRERO	2026-03-03	9499699743	$ 1.750.905	$218.900	$280.200	$18.300

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

5. AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	$ 0	NA	0%
PRIMER PAGO	$0	-	-
SEGUNDO PAGO	$0	-	-
TERCER PAGO	$0	-	-
CUARTO PAGO	$0	-	-
QUINTOPAGO	$0	-	-
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	$ 3.000.000	02/02/2026 AL 01/03/2026	20 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$12.000.000	02/03/2026 AL 01/07/2026	80 %
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	NA	0 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000	02/02/2026 AL 01/07/2026	100 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 20 %

5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA __ NO APLICA __)

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTJAE
ANTICIPO	$ 0	NA	0 %
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 0	NA	0 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	$ 0	NA	0 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	NA	0 %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	$ 0	NA	0 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: 0%

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	SI
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

Nota: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**Buena**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**Buena**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**Buena**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**Buena**

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 136 DE 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 01, **equivalente al 20% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmó que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)

LUCILA GOMEZ TORRES
C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR

JUAN SEBASTIAN BARBOSA
C.C. .C1.121.866.103 DE VILLAVICENCIO
APOYO SUPERVISION

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	JUAN SEBASTIAN BARBOSA	APOYO SUPERVISION	
REVISÓ.	LUCILA GOMEZ TORRES	SUPERVISOR	

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86088835		VILLAR ROJAS CESAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 23 n 23 33	VILLAVICENCIO-META	6724182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1009000046	9499699743	I	2026/03/09	2026/03/03	BANCO DE BOGOTA	0	$517,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

2026/03/03 03:12 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86088835		VILLAR ROJAS CESAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 23 n 23 33	VILLAVICENCIO-META	6724182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1009000046	9499699743	I	2026/03/09	2026/03/03	BANCO DE BOGOTA	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$18,300**		**$0**	**$0**	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0	
1	CC 86088835	VILLAR CESAR	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0	

1332

2026/03/03 03:12 PM

POSITIVA
Compañía de Seguros

CER_AFI_2026014574005

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Cesar Enrique Villar Rojas identificado con CC. 86088835 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
Tipo y Numero de Documento	NI - 822001245

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/01
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1731001 - Publicidad, incluye servicios de asesoria, servicios creativos, produccion de material publicitario y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/07/01	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02022026N86088835A5698207.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

MAR 03 2026 10:54:13 RBMDES10.5

CORRESPONSAL
COTREM
CR 33 39-52

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0016184277 TER: XP006053
V. ELECTRON Cc
**9940 RECIBO: 004869 RRN: 010404
RECAUDO APRO: 648856

SERVICIO: 0000001506
FACTURA: 0000000009499699743

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 517.400

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 modificado por la Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS,** identificado con CC **86.088.835** de Villavicencio, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago objeto de esta declaración:

Que la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes; por lo anterior, me permito indicar que teniendo en cuenta que los ingresos a que hago referencia en el presente documento son rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, certifico que:

1. Que, **SI ()** ó **NO (X)** tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas.
2. Que, respecto del año gravable 2025, tengo la condición de **Declarante ()** ó **No Declarante (x)**
3. Que respecto del año gravable 2025, mis ingresos totales, **SI ()** ó **NO (x)** fueron iguales o superiores a mil cuatrocientos 1.400 UVT ($69.718.600).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 4 días del mes de marzo de 2026.



Firma:
Nombre: **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS**
Documento de Identificación: C.C. Nº. **86.088.835** de Villavicencio
Correo Electrónico: janeth.educ.co@gmail.com
Dirección: CRA 23 No 23-33
Teléfono: 316 7406187